



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCION N° 028-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de enero de 2019

### VISTO:

La Resolución N° 013-2019-D-FIIS-UNAS, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas y, el Acuerdo N° 200-2018-FRNR-UNAS, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de visto, la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicita al Consejo Universitario, la convocatoria a concurso público de una (01) plaza de docente declarada desierta en la convocatoria realizada mediante Resolución N° 566-2018-CU-R-UNAS. Así mismo, la Facultad de Recursos Naturales Renovables, solicita la convocatoria a concurso para cubrir temporalmente una (01) plaza de docente en el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, en tanto se determine la situación laboral del titular;

Que, es atribución de este colegiado nombrar y contratar a los profesores a propuesta de las facultades; previo concurso de méritos de conformidad con el literal i) del artículo 121° del Estatuto; por lo que este colegiado, considerando que existe la necesidad de atender oportunamente la demanda de docentes de las diversas facultades para el dictado de clases en el semestre 2019-I, acuerda convocar a Concurso Público la plaza docente de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas y, la plaza de docente en el Departamento Académico de Ciencias Ambientales;

Que mediante Informe N° 074-2018-UR-OPP/UNAS, la Unidad de Racionalización informa la disponibilidad de plazas vacantes disponibles para la convocatoria, por facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de 2019 y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Convocar a Concurso Público las plazas docentes adscritas a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas y, al Departamento Académico de Ciencias Ambientales; conforme a las funciones, requisitos, categorías y condiciones señaladas en el anexo adjunto, y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - Aprobar el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

- **21 de enero de 2019:** Publicación de Convocatoria.
- **21 de enero al 8 de febrero de 2019;** Venta de Bases, y recepción de expedientes.  
En Mesa de Partes de la Universidad (Carretera Tingo María-Huánuco Km. 1.21) de Lunes a Viernes de 7.00 am a 2.45 pm.  
En Lima, en Jirón Huaraz 1551 Dpto. 202 Breña – Celular 995191344 (hasta el 6 de febrero 2019)  
En formato digital remitir al correo: [sec.general@unas.edu.pe](mailto:sec.general@unas.edu.pe), hasta el 8 febrero 2019 - hora 2.45 pm
- **Lunes 11 de febrero 2019:** Evaluación de expedientes en las Facultades.
- **Martes 12 de febrero 2019:** Examen de conocimiento.
- **Miércoles 13 de febrero de 2019** Clase magistral.
- **Viernes, 15 de febrero de 2019:** Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
- **Martes, 19 de febrero de 2019:** Declaración de ganadores del Concurso de Cátedra por el Consejo Universitario.

Regístrese y Comuníquese.



  
JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (e)




  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCION N° 028-2019-CU-R-UNAS

## ANEXO


### CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES 2019

#### FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS



| N° Plazas | Área   | Funciones   | Requisitos  | Categoría                       | Condición  |
|-----------|--|---|---|---------------------------------|------------|
| 1         | Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas | <ul style="list-style-type: none"><li>• Redes y Conectividad I</li><li>• Seguridad Informática I</li><li>• Soporte de TI</li><li>• Servidores y Centro de Datos</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática.</li><li>• Grado de Maestría en Telecomunicaciones</li><li>• Otros requisitos que establece la Ley.</li></ul> | AUXILIAR a Dedicación Exclusiva | Contratado |

#### FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES: DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES



| N° Plazas | Área   | Funciones   | Requisitos   | Categoría                       | Condición  |
|-----------|--|---|--|---------------------------------|------------|
| 1         | Departamento Académico de Ciencias Ambientales | <ul style="list-style-type: none"><li>• Toxicología y Epidemiología Ambiental.</li><li>• Ecología General</li><li>• Biodiversidad y Ecosistemas</li><li>• Toxicología Ambiental</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Biólogo con maestría en las funciones, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto de la UNAS.</li><li>• Colegiado y Habilitado</li><li>• Demás requisitos de acuerdo a Ley, y al reglamento</li></ul> | Asociado a Dedicación Exclusiva | Contratado |